

DEMANDA EJECUTIVA  
DEMANDANTE: CLÍNICA BLAS DE LEZO S.A  
DEMANDADO: MUNDIAL DE SEGUROS S.A  
Radicado:13-001-40-03-011-2018-00023-01

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

TRASLADO ART. 12 DE LLa ley 2213 del 13 de Junio de 2022.

En traslado a la parte contraria el escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto por el doctor GAMAL CHAR ZAHER , apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha 22 de noviembre de 2021proferida por el Juzgado 11 Civil Municipal De Cartagena, por el término de cinco (5) días.

FECHA DE FIJACIÓN: 04 de Agosto De 2022, hora 8:00 a.m.  
FECHA DE DESFIJACIÓN: 04 de Agosto De 2022, hora 5:00 P.m.  
EL TRASLADO INICIA: 05 de Agosto De 2022, hora 8:00 a.m.  
EL TRASLADO VENICE: 11 de Agosto De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO

SECRETARIA